



DECRETO N° 0871

NEUQUÉN, 18 JUL 2003

VISTO:

El **Registro N° 0539/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la Nota N° 131/03 de la Subsecretaría de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita la designación del **agente SAVONE MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 7002**, con **Categoría Referencial 22** más plus, como Jefe de la División Programas Sociales Sustantivos, dependiente de dicha Subsecretaría, cargo que quedara vacante en virtud de la renuncia presentada por la **señora María Isabel Marro**;

Que el señor Secretario de Gobierno y Acción Social da su Vº Bº a lo peticionado;

Que por Pase N° 549/03, toma conocimiento de las actuaciones la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;


Que por Informe N° 552/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal que designe políticamente a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, al **agente MIGUEL ÁNGEL SAVONE, L.P. N° 7002 (Grupo 01), Categoría 19**, con **Categoría Referencial 22**, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 44º) del Escalafón del Personal Municipal, como **Jefe de División Programas Sociales Sustantivos**, Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y Acción Social, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en el Artículo 43º) de la misma norma legal -Código de Imputación N° 050J100213;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación, en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Nº 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, al agente **SAVONE MIGUEL ÁNGEL, L.P. Nº 7002 (Grupo 01), Categoría 19, D.N.I. Nº 16.532.333, Clase 1963**, con **Categoría Referencial 22**, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 44º) del Escalafón del Personal Municipal, como **Jefe de División Programas Sociales Sustantivos**, Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y Acción Social, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en el Artículo 43º) de la misma norma legal; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 552/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación Nº 050J100213 del Presupuesto de Gastos vigente.-

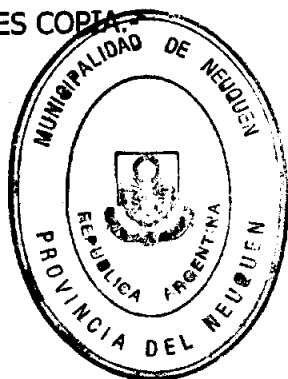
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

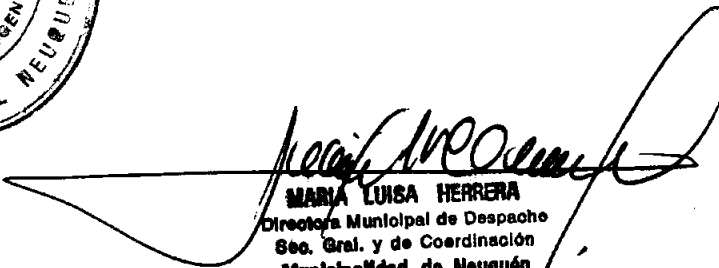
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1423
Fecha: 25 / 07 / 2003

8 7 1 0 3